

Formato 1

Allineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS



1.- ANTECEDENTES	
Unidad responsable	0329 protección civil
Unidades presupuestales integrantes	0329 protección civil
Programa sectorial	029 protección en caso de desastre
Programa presupuestario	029 protección en caso de desastre
Unidad presupuestal responsable de la MIR	0329 protección civil
ALINEACIÓN	
Ramo	fortamun
Eje estratégico	3. Seguridad y tránsito
Objetivo estratégico	4.3 impulso a la protección civil
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.7 Asuntos de Orden Público y de seguridad interior
Subfunción	1.7.2 Protección civil
OTROS DATOS	
Año operando	2023
El programa presupuestario entrega de bienes y servicios a:	a) Población en general b) Administración pública c) Ambas
Lic. Lidizeth Ivonne Martínez Martínez Elaboró	Lic. María de Jesús Peña Morales

**PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS
2020 - 2024**

**PLANEACIÓN
2020 2024**

Formato 1

Allineación de la Matriz de Indicadores
para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo



DATOS DEL PROGRAMA

1.1 La importancia de establecer mecanismos que nos ayuden a estar mejor preparados ante situaciones o eventualidades de riesgo, desastre y / o emergencia. Ya que cada desastre produce efectos perdurables y arroja un lamentable balance en cuanto a la pérdida de vidas humanas. Además de los daños a la propiedad, a los servicios y a la ecología ascienden a miles de millones de pesos.

1.2 La unidad municipal de protección civil y bomberos de Tula permanece en constante alerta para brindar atención a las emergencias extraordinarias, eventos ordinarios y apoyos ciudadano, cubriendo los siguientes servicios durante el ejercicio 2023:

INCENDIO	245
ACCIDENTES / VOLCADURAS	09
RETIRO DE PANAL	28
FUGA / OLOR A GAS	50
*APOYOS DIVERSOS	186
FALSA ALARMA	39
PRIMEROS AUXILIOS	19
CANCELACIÓN DE TOMA CLANDESTINA	1
EXPLOSIÓN	2
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	12

*Base de datos protección civil enero-abril 2023

1.3 El municipio de Tula de Allende, Hgo., cuenta con una población total de 115,107 habitantes, sin embargo, la población vulnerable es la que se encuentra asentada al margen de los Ríos Tula y Rosas, zonas que presentan deslizamiento de laderas y vías en las que transita y se almacena materiales peligrosos.

1.4 Durante el 2023 se llevaron a cabo acciones para fortalecer y mejorar las acciones preventivas y operativas que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; a través de un enfoque preventivo que involucre a toda la población, así como fortalecer las capacidades de resiliencia de la sociedad, de igual manera se realizaron programas especiales de protección civil de acuerdo a la temporada y capacitaciones en materia de prevención de riesgos.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Población expuesta o susceptible a sufrir daños o pérdidas ante la probabilidad de ocurrencia de un desastre.

2.2 La población en general, las instituciones educativas, establecimientos industriales y comerciales y organizadores de eventos masivos se identifican como principales beneficiarios; a la unidad municipal de protección civil y el comité de emergencias municipal de protección civil como principales ejecutores.

2.3 La presencia de fenómenos perturbadores latentes o que se presentan de manera súbita y que afectan de manera directa o indirecta a las personas, bienes, infraestructura, medio ambiente y sistemas que son susceptibles de ser dañados.

2.4 Uno de los fenómenos perturbadores que mayormente impacta a la población se presenta en temporada de lluvias (de mayo a noviembre, donde habido mayores pérdidas materiales en viviendas y comercios susceptibles a inundarse, además de explosiones causadas por materiales peligrosos derivados de actividades ilícitas.

2.5 La población de Tula de Allende, Hgo., principalmente en la colonia centro, de una población de 29 390 (Censo INEGI) que representa un 25.53 % de la población total y asentamientos a orillas de los ríos Tula y Rosas sufrieron afectación por desborde de los mismos causando 13, 156 damnificados (censo de la contraloría municipal), teniendo perdidas en su patrimonio y con un saldo de 17 fallecidos, derechohabientes internados en el IMSS. Desastre ocurrido en septiembre del 2021.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3 Fortalecer las acciones preventivas y operativas que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias para hacer frente a los desastres que pudieran presentarse en el municipio y fortalecer las capacidades de resiliencia de la sociedad.

3.1 No existe relación y vinculación con otros programas presupuestarios.

4.- COBERTURA

4.1 La Protección Civil en el ejercicio de las atribuciones tiene como tarea garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de la autoprotección que involucre a todos los 115 mil 107 habitantes del municipio.

4.2 13 mil 156 damnificados directos (Censo de la contraloría municipal) que representan 3 mil 289 familias afectadas por fenómenos hidrometeorológicos.

POBLACIÓN POTENCIAL		POBLACIÓN OBJETIVO		POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR																																																							
4.3.1	115 mil 107 habitantes del municipio de Tula de Allende, Hgo.	4.3.2	3 mil 289 familias cuyos sistemas afectables se definen como habitacional y comercial.	4.3.3	Durante el ejercicio 2022 se atendieron 1534 servicios ordinarios y 23 extraordinarios equivalente a 3 mil 289 familias																																																						
<p>4.4</p> <p>4.4.1</p> <p>4.4.2</p> <p>4.5 Mediante la información concentrada en el censo de población proporcionada por el INEGI, y en el censo de damnificados de la contraloría municipal.</p> <p>4.5.1 Se busca la información en la página de internet del INEGI y en el atlas municipal de riesgos para el municipio de Tula de Allende, Hgo. en la página de internet del CENAPRED, para conocer la población total del municipio.</p> <p>4.5.2 Se solicita la información sobre el censo que levanto la contraloría municipal de los afectados por la inundación del 2021.</p>																																																											
5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA																																																											
<p>5.1 Atención de los servicios de emergencia.</p> <p>Atención de los servicios ordinarios.</p> <p>Inspecciones a establecimientos industriales y comerciales.</p> <p>Capacitaciones y pláticas referentes a la protección civil.</p> <p>5.2 Adquisición de herramienta y equipo operativo.</p> <p>Adquisición de material de difusión.</p> <p>Mantenimiento de unidades de emergencia.</p> <p>Se otorgan Vistos Buenos de Seguridad.</p> <p>5.3 Disminuir la vulnerabilidad de la población ante un desastre o emergencia y aumentar la resiliencia de la población de Tula de Allende, Hgo.</p>																																																											
6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?																																																											
SI		1	2	3 x	4																																																						
NO																																																											
<p>6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. - La vinculación entre los programas y las Acciones con los Derechos sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.</p>																																																											
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Alimentación</td> <td></td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Educación</td> <td>x</td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td>x</td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Trabajo</td> <td>X</td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Vivienda</td> <td>x</td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Seguridad Social</td> <td></td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No Discriminación</td> <td></td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medio ambiente sano</td> <td>x</td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Bienestar Económico</td> <td></td> <td>Directo</td> <td></td> <td>Indirecto</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Alimentación		Directo		Indirecto		Educación	x	Directo		Indirecto	x	Salud	x	Directo		Indirecto	x	Trabajo	X	Directo		Indirecto	x	Vivienda	x	Directo		Indirecto	x	Seguridad Social		Directo		Indirecto		No Discriminación		Directo		Indirecto		Medio ambiente sano	x	Directo		Indirecto	x	Bienestar Económico		Directo		Indirecto	
Alimentación		Directo		Indirecto																																																							
Educación	x	Directo		Indirecto	x																																																						
Salud	x	Directo		Indirecto	x																																																						
Trabajo	X	Directo		Indirecto	x																																																						
Vivienda	x	Directo		Indirecto	x																																																						
Seguridad Social		Directo		Indirecto																																																							
No Discriminación		Directo		Indirecto																																																							
Medio ambiente sano	x	Directo		Indirecto	x																																																						
Bienestar Económico		Directo		Indirecto																																																							
7.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS																																																											
<p>7</p> <p>7.1</p>																																																											
8.- REGLAS DE OPERACIÓN																																																											
<p>8 Las reglas de operación se encuentran en https://tula.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/01-normatividad/archivos/52-RPCPMTA-2002-11-18.pdf.</p> <p>https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/PorTema/1/7._Fondo_de_Compensaci%C3%B2n_del_Impuesto_Sobre_Autom%C3%B3viles_Nuevos.pdf</p>																																																											

Anexo 2
Definición del Problema



1.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

115 mil 107 habitantes del municipio de Tula de Allende, Hgo.

2.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

3 mil 289 familias cuyos sistemas afectables se definen como habitacional y comercial.

3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Población expuesta o susceptible a sufrir daños o pérdidas ante la probabilidad de ocurrencia de un desastre.

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
115 mil 107 habitantes del municipio de Tula de Allende, Hgo.	3 mil 289 familias cuyos sistemas afectables se definen como habitacional y comercial.	Durante el ejercicio 2022 se atendieron 1534 servicios ordinarios y 23 extraordinarios equivalente a 3 mil 289 familias

5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

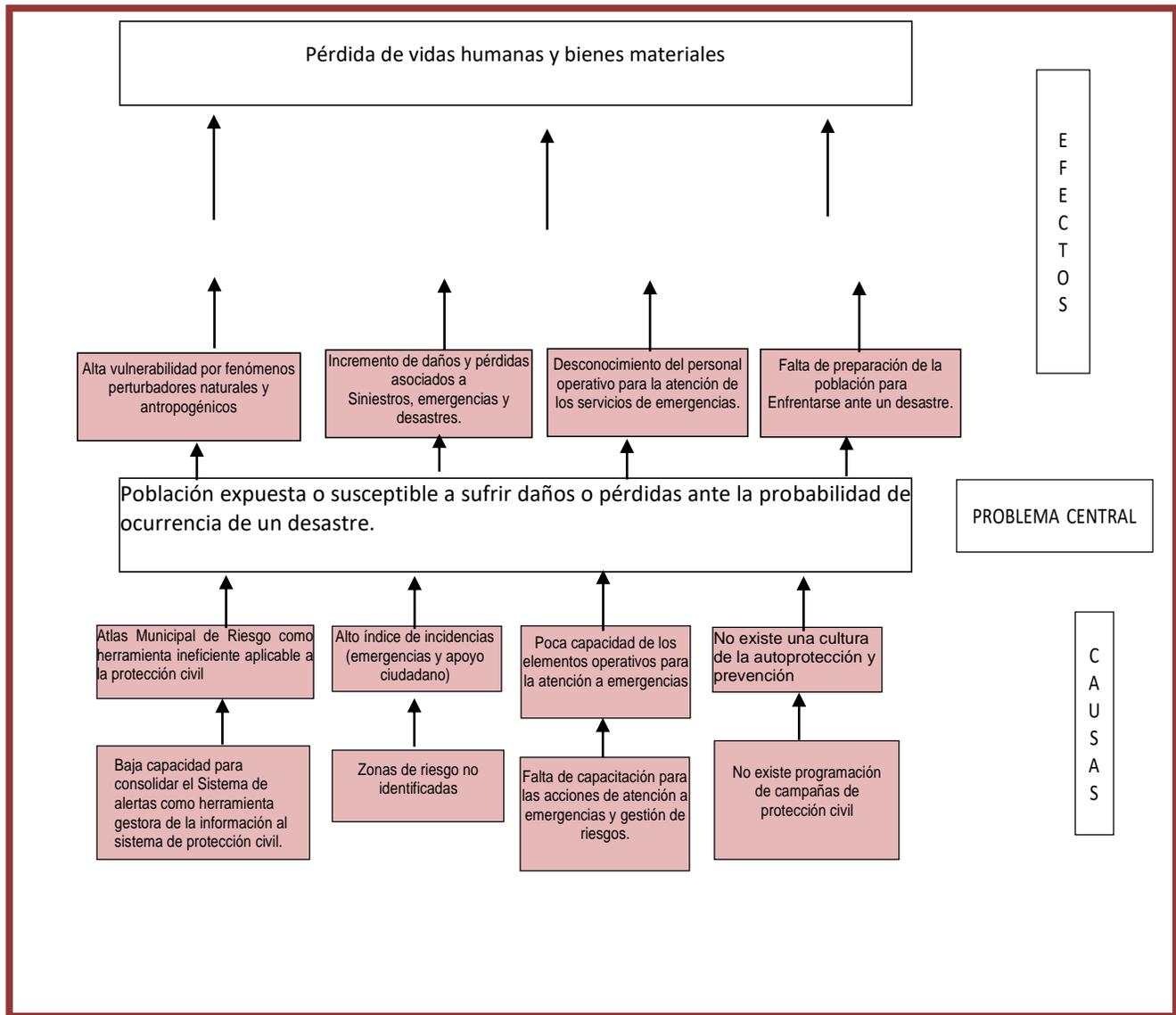
Contribuir al fortalecimiento de la protección civil en las acciones de prevención y atención a servicios de emergencia eficientes y oportunos.

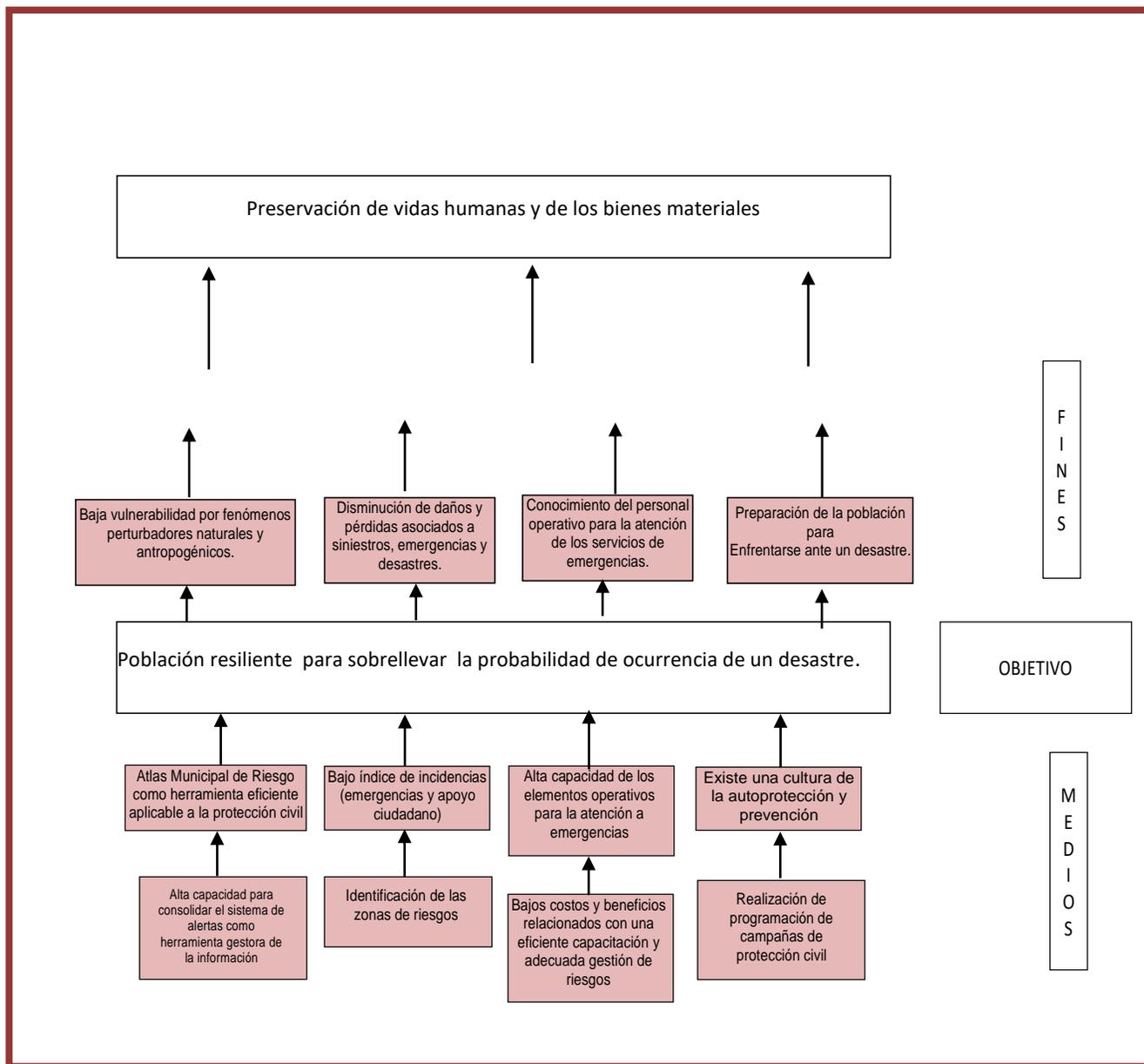
Anexo 3

Análisis de Involucrados



PROBLEMÁTICA CENTRAL:	Población expuesta o susceptible a sufrir daños o pérdidas ante la probabilidad de ocurrencia de un desastre.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
POBLACIÓN EN GENERAL	Comercio informal Ideologías políticas opositoras Falta de cultura de la prevención	Unidad municipal de protección civil y bomberos Comité municipal de Protección civil	Colonias alejadas de cabecera municipal Viviendas en zonas de bajo riesgo.





Anexo 6 Análisis de Involucrados



Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	Total
Atlas Municipal de Riesgo como herramienta eficiente	3	2	1	2	3	3	Na	14
Bajo índice de incidencias (emergencias y apoyo ciudadano)	3	2	3	2	2	3	Na	15
Alta capacidad de los elementos operativos para la atención a emergencias	3	2	3	2	2	3	Na	15
Cultura de la protección civil	3	2	3	2	3	3	Na	16
Alta capacidad para consolidar el sistema de alertas como herramienta gestora de la información	3	2	3	2	2	3	Na	16
Identificación de las zonas de riesgos	3	2	3	2	2	3	Na	16
Bajos costos y beneficios relacionados con una eficiente capacitación y adecuada gestión de riesgos	3	2	3	2	2	3	Na	16
Bajos costos y beneficios relacionados con una eficiente capacitación y adecuada gestión de riesgos	3	2	3	2	2	3	Na	16

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica

Anexo 7

Estructura analítica del Programa Presupuestario



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS



PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
POBLACIÓN EXPUESTA O SUSCEPTIBLE A SUFRIR DAÑOS O PÉRDIDAS ANTE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN DESASTRE.	POBLACIÓN RESILIENTE PARA SOBRELLEVAR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN DESASTRE.
EFFECTOS	FINES
ALTA VULNERABILIDAD POR FENÓMENOS PERTURBADORES NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS.	BAJA VULNERABILIDAD POR FENÓMENOS PERTURBADORES NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS.
INCREMENTO DE DAÑOS Y PÉRDIDAS ASOCIADOS A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.	DISMINUCIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS ASOCIADOS A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.
DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.	CONOCIMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS.
FALTA DE PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA ENFRENTARSE ANTE UN DESASTRE.	PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA ENFRENTARSE ANTE UN DESASTRE.
MAGNITUD (LINEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
1534 SERVICIOS	REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA
CAUSAS	MEDIOS
ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO COMO HERRAMIENTA INEFICIENTE APLICABLE A LA PROTECCIÓN CIVIL.	ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO COMO HERRAMIENTA EFICIENTE APLICABLE A LA PROTECCIÓN CIVIL
ALTO ÍNDICE DE INCIDENCIAS (EMERGENCIAS Y APOYOS).	BAJO ÍNDICE DE INCIDENCIAS (EMERGENCIAS Y APOYOS)
POCA CAPACIDAD DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS.	ALTA CAPACIDAD DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS
NO EXISTE UNA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.	EXISTE UNA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.